



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Divisional

3 de abril de 2025.

**Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Sociales.**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, en la sesión ordinaria 9.24, celebrada el 25 de abril de 2024, integró esta Comisión en los términos señalados en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, con el mandato de analizar y dictaminar la creación, adecuación y modificación a Planes y Programas de Estudio. Esta comisión se integra anualmente.

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco designó para esta Comisión a las siguientes personas integrantes:

- Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación.
- Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura.
- Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius, Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica.
- Dra. María Laura Margarita Díaz Leal Aldana, Representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales.
- José Ricardo Hernández Morales, Representante del alumnado del Departamento de Relaciones Sociales.
- Regina Preciado López, Representante del alumnado del Departamento de Educación y Comunicación.

## **I. ANTECEDENTES**

1. El 19 de agosto de 2024, la Dra. Laura Valencia Escamilla, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Sociales, envió a la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, la propuesta de adecuación al Plan y Programas



de Estudio del Doctorado en Ciencias Sociales. En general, la propuesta tiene como propósito actualizar y reorganizar la estructura curricular para responder a las necesidades académicas, sociales y evaluativas actuales, manteniendo la interdisciplinariedad y fortaleciendo la formación investigativa.

2. El 21 de agosto de 2024, en atención a las disposiciones descritas en el artículo 51 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), la Dra. María del Pilar Berrios Navarro, Secretaria del Consejo Divisional, remitió a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, los documentos de la propuesta de adecuación para su revisión.

3. El 10 de septiembre de 2024, la Dra. Norma Rondero López, Secretaria General, envió copia del oficio DSE.1047.24 el cual contenía los comentarios técnico-administrativos que remitió la Dirección de Sistemas Escolares a la propuesta de adecuación del Doctorado en Ciencias Sociales.

4. El 18 de septiembre de 2024, la Dra. María del Pilar Berrios Navarro, remitió a la Dra. Laura Valencia Escamilla, mediante oficio DCSH.CD.747.2024, los comentarios técnico-administrativos que remitió la Dirección de Sistemas Escolares para ser incorporados a la propuesta de adecuación.

5. El 18 de diciembre de 2024, la Mtra. Gabriela Rosas Salazar, Directora de Legislación Universitaria, envió mediante oficio DLU.428.2024 los comentarios técnico-jurídicos a la propuesta de adecuación del Doctorado en Ciencias Sociales.

6. El 20 de diciembre de 2024, la Dra. María del Pilar Berrios Navarro, remitió a la Dra. Laura Valencia Escamilla, mediante oficio DCSH.CD.926.2024, los comentarios técnico-jurídicos que remitió la Directora de Legislación Universitaria para ser incorporados a la propuesta de adecuación.

7. El 17 de febrero de 2025, la Dra. Laura Valencia Escamilla, envió la segunda versión de la propuesta de adecuación, la cual incluyó las observaciones técnico-administrativas y jurídicas señaladas en los numerales 3 y 5 del presente dictamen.

8. El 27 de febrero de 2025, la Dra. María del Pilar Berrios Navarro, citó a la Comisión de Planes y Programas para darles a conocer la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Sociales. Ese mismo día la Comisión entrevistó a la Dra. Laura



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Divisional

Valencia Escamilla. Durante su presentación, la Dra. Valencia expuso antecedentes relevantes sobre el Doctorado, proporcionó algunos datos y destacó los principales cambios en la propuesta de adecuación. A continuación, se resumen algunos puntos clave de su exposición:

- Que el Doctorado tiene 35 años de funcionamiento. Ha formado 18 generaciones. Ha tenido 7 adecuaciones. Cuenta con ocho líneas activas, incluidas dos que han creado su propio programa de doctorado y, por lo tanto, ya no se adecuaron (“Economía y gestión de la innovación” y “Mujer y relaciones de género”), pero se mantienen en la estructura curricular del Doctorado para no generar afectaciones al alumnado.
- Que la ruta de la propuesta de adecuación incluyó siete etapas: Consulta a la comunidad del doctorado por área; Discusión y acuerdos con la comunidad sobre los cambios propuestos; Integración de la consulta y presentación de las primeras propuestas; Discusión de la propuesta de justificación y cambios al plan de estudios; Discusión de la propuesta de cambios a los programas de estudio; Redacción de la propuesta integral y Revisión e integración de las observaciones de la Coordinación de Desarrollo Educativo, la Secretaría General y el Abogado General.
- Que los cambios de la adecuación al Plan de estudios se pueden identificar en siete aspectos:
  1. Creación del perfil de ingreso y egreso.
  2. Reordenamiento de la estructura curricular.
  3. Actualización de los temas y la bibliografía.
  4. Inclusión de créditos y modalidades de evaluación trimestral para los avances de investigación.
  5. Creación del comité de lectores y definición de sus actividades específicas.
  6. Actualización de las áreas vigentes del plan de estudios: eliminación del área de Desarrollo Rural y cambio de nombre del área Sociedad y Territorio a Estudios Territoriales.
  7. Corrección de redacción, ortografía y lenguaje incluyente.
- Que los cambios de la adecuación a los Programas de Estudios son:
  1. Cambió la seriación.
  2. Cambiaron las claves de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA).
  3. Renombramiento de los programas teóricos y los metodológicos.
  4. Actualización de la bibliografía y reorganización por componente.
  5. Inclusión de un componente denominado *Temas selectos*, que abarca materias específicas de formación por área.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Divisional

6. En los Seminarios y Talleres de Investigación, se planifica el grado de avance de la investigación por trimestre.
  
9. El 31 de marzo de 2025, la Comisión se reunió para hacer una revisión detallada de la propuesta de adecuación. En esta reunión surgieron algunas observaciones de forma, mismas que se le hicieron llegar a la Dra. Laura Valencia Escamilla, además se le invitó a participar en la siguiente reunión con el fin de responder algunas dudas sobre la propuesta.
  
10. La Comisión se reunió el 27 de febrero, el 13 y 31 de marzo, así como el 3 de abril de 2025. En esta última sesión, la Comisión planteó algunos comentarios, reconoció el trabajo de la comisión académica, encabezada por la Dra. Laura Valencia Escamilla, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Sociales; y emitió su dictamen.

## **II. CONSIDERACIONES**

De la revisión de la documentación la Comisión señala lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con el artículo 51 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), se realizó la asesoría de la Secretaría General y de la Oficina del Abogado General.
  
2. Que la Coordinación de Desarrollo Educativo, a través de la Oficina de Diseño Curricular, llevó un seguimiento puntual de la propuesta de adecuación.
  
3. Que la propuesta consiste en una adecuación porque, de acuerdo con la exposición de motivos del RES, no se modifica el objetivo general del plan de estudios, de tal manera que no se transforma la concepción del doctorado.
  
4. Que la propuesta atiende lo dispuesto en las *Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género*, al incorporar el lenguaje incluyente y no sexista.
  
5. Que la propuesta se fundamenta en evaluaciones externas por CONACYT (2021-2022) y consultas con la comunidad académica, que permitieron identificar áreas clave de fortalecimiento como la necesidad de mejorar la eficiencia terminal y la pertinencia curricular.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Divisional

6. Que la propuesta incorpora cambios significativos en la estructura curricular, metodología y evaluación, asegurando su relevancia y rigor académico.
7. Que la reorganización de la estructura del plan de estudios equilibra la formación teórica, metodológica y de investigación, con énfasis en interdisciplinariedad y herramientas tecnológicas. Asimismo, responde a las necesidades académicas y sociales actuales.
8. Que la eliminación de la línea de Desarrollo Rural aporta coherencia a la estructura al plan de estudios, ya que esta línea creó su propio programa de doctorado en 2001. Al no formar parte de la oferta actual, su exclusión evita referencias innecesarias y asegura que el documento refleje con precisión las líneas vigentes.
9. Que el cambio en el nombre de la línea *Sociedad y Territorio* a *Estudios Territoriales*, es compatible con los contenidos propuestos en los programas de la línea. Este cambio refleja con mayor precisión los temas y metodologías que se abordan, fortaleciendo la alineación entre la denominación de la línea y los objetivos académicos y de investigación que se buscan alcanzar.
10. Que la incorporación del perfil de ingreso y egreso ayuda a definir claramente las competencias y características que deben tener las personas aspirantes al ingresar, y las habilidades que adquirirán al concluir el plan de estudios.
11. Que se establecen mecanismos claros de seguimiento (comité de lectores, coloquios anuales) para garantizar la obtención oportuna del grado.
12. Que se introducen créditos y evaluaciones trimestrales para los avances de investigación, lo que permite un seguimiento más estructurado del progreso del alumnado en las etapas de investigación y redacción de la tesis.
13. Que la creación del comité de lectores formaliza procesos clave para el seguimiento trimestral de los avances de investigación del alumnado, garantizando el buen desarrollo de sus tesis.
14. Que la modificación de la seriación y claves de las UEA (Unidades de Enseñanza Aprendizaje) dan una mejor secuencia formativa.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Divisional

15. Que la inclusión del componente *Temas selectos*, permite una formación más especializada por área de investigación.

16. Que la actualización de la bibliografía se realizó en función de cada línea del doctorado, incorporando temas específicos y actuales en las ciencias sociales. Además, se organiza por componentes, facilitando su identificación y uso.

17. Que se realizó una corrección integral de redacción y ortografía para garantizar la precisión y coherencia del documento, permitiendo que la propuesta sea clara, comprensible y bien estructurada.

18. Que la propuesta incluyó un análisis comparativo de nueve programas de doctorado en Ciencias Sociales en México, que abarcó instituciones como la UNAM, FLACSO, la Iberoamericana, entre otras. Este análisis permitió identificar buenas prácticas y fundamentar la reestructuración del programa de doctorado, permitió reconocer modelos exitosos que destacan por su seguimiento riguroso de tesis, flexibilidad curricular y movilidad académica. Con base en esto la propuesta de adecuación busca equilibrar la formación teórico-metodológica inicial con fases estructuradas para la investigación. Asimismo, este comparativo proporcionó un sustento empírico para actualizar el plan de estudios, alinearlos a estándares de calidad e incrementar la eficiencia terminal.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

### III. DICTAMEN

**Único:** Se recomienda al H. Consejo Divisional aprobar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Sociales, cuya entrada en vigor se propone para el trimestre 25-Otoño.



Casa abierta al tiempo  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
División de Ciencias Sociales y Humanidades  
Consejo Divisional

### VOTOS

Integrantes	Sentido de los votos		
<b>Mtro. Teseo Rafael López Vargas</b> Jefe del Departamento de Educación y Comunicación	A favor		
<b>Dr. Juan José Carrillo Nieto</b> Jefe del Departamento de Política y Cultura	A favor		
<b>Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius</b> Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica	A favor		
<b>Dra. María Laura Margarita Díaz Leal Aldana</b> Representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales	A favor		
<b>Regina Preciado López</b> Representante del alumnado del Departamento de Educación y Comunicación	Ausente		
<b>José Ricardo Hernández Morales</b> Representante del alumnado del Departamento de Relaciones Sociales	Ausente		
Total de los votos	A favor 4	En contra 0	Abstenciones 0
Coordinadora			
<b>Dra. María del Pilar Berríos Navarro</b> Secretaria del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades			